

# PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS SAC.

PSC 03 Rev. 5



Instituto Nacional  
de Tecnología Industrial



Ministerio de Economía  
Argentina

Secretaría de Industria  
y Desarrollo Productivo

## PROCEDIMIENTO PARA LA EMISION DE CERTIFICADOS SAC

### 1. OBJETO

Establecer los lineamientos generales para la emisión de certificados SAC por parte de los laboratorios de la Red INTI SAC y que deben ser verificados en los procesos de auditoría.

### 2. ALCANCE

Se aplica a todos los certificados de calibración/medición emitidos por los laboratorios de la Red dentro del alcance de la supervisión.

Debe verificarse su cumplimiento en todas las auditorías de mantenimientos anuales y/o adicionales, que se realicen en el ámbito del SAC, así como para aquellos laboratorios que comienzan sus actividades en el ámbito del SAC.

### 3. DOCUMENTOS NORMATIVOS VIGENTES

- Reglamento Técnico
- Reglamento de funcionamiento General.
- ISO 9000 – Sistemas de la Calidad, Fundamentos y Vocabulario
- ISO 17000
- ISO/IEC 17025
- IRAM 455-ISO 34
- ISO 19011
- VIM (3ra. edición)
- Normas de aplicación, para cada caso particular

### 4. TÉRMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Se encuentran definidos en el Reglamento de Funcionamiento General

### 5. RESPONSABILIDADES

- **STS:** Entregar a los laboratorios previo al proceso de la firma del Convenio, el modelo de Certificado que deberán utilizar una vez incorporados a la Red.
- **Audidores:** Verificar el cumplimiento de todos los requisitos de la norma y que la emisión de Certificados SAC se correspondan con el modelo indicado en el Anexo 1.
- **Laboratorios de la Red SAC:** Cumplir con el presente procedimiento.

## 6. CARACTERÍSTICAS Y CONFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN/MEDICIÓN SAC

### 6.1 Características del Certificado

El laboratorio debe utilizar para la emisión de certificados de calibración/medición, hojas impresas o en formato digital, según modelo que se detalla en el Anexo I.

### 6.2 Disposición de la información de la página inicial, página (t).

- En la parte superior se detalla el Número de Laboratorio, Número de Certificado y el Número total de páginas, 2 para la siguiente y consecutivamente hasta la número (t) -
- En el sector entre barras, el laboratorio inserta su datos identificatorios (logo, Razón Social, domicilio, teléfonos y datos de web)
- Transcripción de los cuatro párrafos del certificado modelo (Anexo 1), reemplazando en el caso de mediciones, el párrafo 4 de la portada por la siguiente leyenda:  
“Los resultados son válidos sólo para la muestra recibida”
- Datos de Identificación ( con ejemplos conforme a “Aquí va texto”, según Anexo 1)

- Objeto: 1 (una) balanza mecánica, cap. máx. 160 gr, mínima división 0,1 mg
- Fabricante: Mettler
- Modelo: H15
- N° de Serie: 185090
- Determinaciones Requeridas: Calibración.
- Fecha de Calibración/Medición: 24/06/2016
- Lugar de calibración: Nuestro Laboratorio/Instalaciones del Cliente
- Cliente: xxxxxxxxxx
- Domicilio, Localidad, Provincia.

- **Ejemplo para calibraciones/mediciones químicas.**

- Determinaciones Requeridas: Determinación de pH en agua.
- Código: Agua para diálisis
- N° de Lote: xxx
- Fecha de Medición: 24/06/2016
- Lugar: Nuestro Laboratorio/Instalaciones del Cliente
- Cliente: xxxxxxxxxx
- Domicilio, Localidad, Provincia.

- **Pie de página:** Transcripción de lo citado en el certificado modelo (Anexo I)

### 6.3 Disposición de la información de la página 2 y subsiguientes hasta la (t<sub>r</sub>).

- **Metodología empleada:** Se debe indicar el método utilizado acompañado del procedimiento utilizado y/o la identificación de norma de referencia. Ej Comparación mecánica según ISO xxx y PE xx
- **Condiciones de medición:** Cuando sea necesario para la interpretación de los resultados de la calibración/medición, se deben indicar las condiciones de medición bajo las cuales fueron hechas las determinaciones
- **Condiciones ambientales:** cuando las condiciones ambientales de la calibración/medición, que puedan influir en la calidad de los resultados se deben indicar en los certificados.
- **Resultados:** Los resultados deben ser informados en las unidades del Sistema Internacional de unidades (SI) <http://www.cem.es/sites/default/files/siu8edes.pdf> y, cuando corresponda, también en las unidades solicitadas por el usuario ó convencionales, según el campo de aplicación, con su respectivo factor de conversión.  
Los resultados deben ser informados de forma clara, no ambigua y objetiva, de acuerdo a las instrucciones específicas de los métodos empleados, y deben incluir toda la información requerida por el usuario, y la necesaria para la correcta interpretación de los mismos.
- **Incertidumbre de medición:** La incertidumbre de medición es parte esencial de los resultados de calibración/medición, por lo cual debe ser informada en todos los certificados, de acuerdo con el Procedimiento RQ SAC 01.
- **Firmas:** Al final del informe, en la última página deberá figurar la firma del DT o signatario designado
- **Traducciones:** En caso de requerir la traducción de un certificado a otro idioma, se debe indicar debajo del título la siguiente leyenda en el idioma de la traducción:  
“El certificado original está escrito en español y es el único legalmente válido”. Este certificado es una traducción simple del original

## 7. ANEXOS:

1. Modelo de Certificado de Calibración INTI - SAC

N° total de páginas del certificado (t)

---

**Laboratorio de calibración/medición supervisado por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial**

(Espacio para la empresa)

---

Este certificado se expide de acuerdo al convenio establecido entre el INTI y el titular del Laboratorio de calibración/medición.

Este certificado de calibración/medición documenta la trazabilidad a los patrones nacionales, los cuales representan a las unidades físicas de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

Este certificado no podrá ser reproducido parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del INTI y del Laboratorio que lo emite. Certificados de calibración/medición sin firma y aclaración, no serán válidos.

El usuario es responsable de la recalibración del objeto a intervalos apropiados.

<b>Objeto</b>	Aquí va texto
<b>Fabricante</b>	Aquí va texto
<b>Modelo</b>	Aquí va texto
<b>Número de serie</b>	Aquí va texto
<b>Determinaciones requeridas</b>	Aquí va texto
<b>Fecha de calibración o medición</b>	Aquí va texto
<b>Fecha de emisión del Certificado</b>	Aquí va texto
<b>Lugar de Calibración</b>	Aquí va texto
<b>Cliente</b>	Aquí va texto

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren exclusivamente a los equipos o instrumentos sometidos a la calibración o medición, así como al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El Laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este certificado



Instituto  
Nacional  
de Tecnología  
Industrial



Servicio  
Argentino de  
Calibración y  
Medición.

Rev. 5 – julio 2023



INTI

SERVICIO ARGENTINO DE CALIBRACIÓN Y MEDICIÓN  
LABORATORIO N° XX  
CERTIFICADO DE CALIBRACION/MEDICION N° ...



Página 2

---

Fin de certificado.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren exclusivamente a los equipos o instrumentos sometidos a la calibración o medición, así como al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El Laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este certificado





**www.inti.gob.ar**  
consultas@inti.gob.ar  
0800 444 4004



Instituto Nacional  
de Tecnología Industrial



Ministerio de Economía  
**Argentina**

Secretaría de Industria  
y Desarrollo Productivo